

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

794. ORDEN Nº 808 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021. RELATIVA A RELACIÓN DE ADMITIDOS EN LOS CURSOS DE "EDUCA VERANO 2021".

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden núm. 2021000808 del día 27 de julio de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo estipulado en la Orden 2021000576, del 1 de junio de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, por la que se convoca el Programa “Educa Verano 2021”, (publicada en BOME núm. 5867 del martes 08 de junio de 2021, que estipula que : “El número de plazas de cada grupo-curso está limitado, por motivos de COVID-19, en el número de alumnos que se indican para cada curso. La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de presentación de la solicitud en el registro de entrada de esta Administración. “

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. Nº 2 del 30 de enero de 2017), y ante la necesidad de publicar el listado del alumnado admitido en aquellas actividades del citado programa que vienen realizándose durante el verano del presente año 2021, VENGO EN DISPONER:

ORDENAR admisión del alumnado que abajo se relaciona respecto de los Cursos de “Educa Verano 2021” organizados por esta Dirección General de Educación, que han comenzado a partir del día 28 de junio del presente año y en fechas posteriores.

El alumnado admitido deberá efectuar el pago de los precios públicos que correspondan en atención a lo estipulado en la Orden de Convocatoria anteriormente referida :

· 20 Euros (VEINTE EUROS) para los cursos de la Escuela de Música y Danza y la Escuela de Enseñanzas Artísticas. Se aplicaran las deducciones que correspondan a las familias numerosas y a los poseedores del carné joven. Para obtener estas deducciones deberá adjuntar fotocopias de los documentos que dan derecho al descuento y que estén en vigor a la fecha de la inscripción.

· 50 euros (CINCUENTA EUROS) para “Talleres Deportivos y Artísticos escolares en Inglés y los Talleres Lúdicos-Educativos para Niños. Se aplicaran las deducciones que correspondan a las familias numerosas y a los poseedores del carné joven. Para obtener estas deducciones deberá adjuntar fotocopias de los documentos que dan derecho al descuento y que estén en vigor a la fecha de la inscripción.

Precios públicos éstos aprobados por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 24 de junio de 2016 (BOME núm. 5351, de 28 de junio de 2016).

En el caso de que el número total de plazas ofertadas para los cursos y talleres no resultara cubierto, el plazo de presentación de solicitudes se mantendrá abierto mientras existan plazas disponibles en los mismos.

LISTADO DE ALUMNOS ADMITIDOS

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA “PILAR MUÑOZ”

CURSO IX: “ACTÚA I: DANZA, TEATRO Y JUEGOS”

Para alumnado desde 6 hasta 9 años.

Desde el 2 al 31 de agosto de 2021 Lunes a viernes.

Id	NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO REGISTRO
1.	MARIA LUISA	TORREBLANCA SANTAMARIA	49126
2.	ELENA	ESTRADA MENGUAL	49725
3.	ESMA	MOHAMED AMAR	49909
4.	PAOLA TERESA	ABAD RUIZ	51359
5.	IMEN	MOHAMED MOHAMED	53052
6.	MARIA	DE ARRIBA ESTEVEZ	53359
7.	JAZMIN	KHARBOUCH	59010
8.	CHAHRAZAD	MASGHAR	59013
8.	NORA	MOHAND TALHA	64159